

Reunión: COMISIÓN PARA LA CONTINUIDAD EDUCATIVA Y SOCIO-
PROFESIONAL PARA LA DISCAPACIDAD

Acta: N° 44

Fecha: 10 DE JUNIO DE 2014

Participantes: Juan Corbacho, Vanina Araujo (PROCLADIS-INEFOP); Mariana Laufer (CETP-ANEP); Jorge Méndez (PRONADIS-MIDES), M^a Rosa Figueredo (Insp. De Escuelas Especiales - CEIP), Silvia Izquierdo (CES – ANEP), Cristina De León Luis Garibaldi, Sharon Musselli y Pamela Román (Dirección de Educación-MEC).

1.- Evento para la firma de los convenios MEC-INEFOP

Se acepta por parte de INEFOP la fecha propuesta por el MEC: 18 de Junio a las 15 horas en COCAP.

Se solicita a los miembros de la Comisión que envíen al correo continuidadeducativa@mec.gub.uy los nombres y correos de las personas a las que desean que se les envíe invitación para el evento.

El brindis estará a cargo de INEFOP y COCAP.

En la mesa expondrán: Lilián Ponce por COCAP, Luis Garibaldi por la Comisión para la continuidad educativa y socio-profesional para la discapacidad, Juan Manuel Rodríguez por INEFOP y el Ministro Ricardo Ehrlich por el Ministerio de Educación y Cultura.

Se resuelve:

- Poner a disposición de los encargados de comunicación de las diferentes instituciones representadas en la comisión, los datos de contacto de sus pares, para coordinar los aspectos formales del acto protocolar y para que el evento sea ampliamente difundido por cada organismo.

2.- Proyecto de Decreto

Méndez consulta si este proyecto de decreto puede interpretarse como reglamentación de la Ley 18.651 en su artículo 39. Garibaldi responde que puede ser considerada en los puntos dentro del apartado "Resultando" del decreto. También realiza una observación acerca de la redacción del mismo, dado que no se desea una interpretación de obligatoriedad, sino de opción voluntaria del interesado en obtener el reconocimiento.

De León sugiere crear la Comisión dentro del decreto, de modo que brinde mayor sostenibilidad. Garibaldi insta a consultar a MIDES y MTSS sobre la conveniencia de decretar la Comisión. Para Corbacho, esto puede enlentecer el accionar de la Comisión, dado que hasta este momento se trabaja bajo un formato más informal y menos constreñido normativamente.

De León menciona la importancia de determinar, en caso de que se decrete la Comisión, si la misma trabajará con asesoramiento vinculante o no.

Se analiza el borrador propuesto por la subcomisión encargada de dicha tarea, conformada por Laufer, Méndez, Araujo, Musselli y Román.

Se discute el uso o no del término Registro, analizando sus pros y contras. Se discute acerca de la formación de los directores académicos de las instituciones a reconocer.

Se resuelve:

- Continuar trabajando con el borrador en la subcomisión el día lunes 23 de Junio a las 15 horas en el MEC.

Se fija la próxima reunión para el **martes 1º de Julio de 2014 a las 15:00 horas** en el MEC, teniendo como temas a tratar: borrador de proyecto de decreto “Reconocimiento como institución para la atención educativa y socio-profesional de jóvenes y adultos con discapacidad”.